

**HERRIZAINGO SAILA**

Herrizaingo Sailburuordetza
Hauteskunde eta Dokumentazio
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Viceconsejería de Interior
Dirección de Procesos Electorales
y Documentación

NOTA PRENSA – PRENSA OHARRA

En Araba-Álava se presentaron 12 candidaturas en Bizkaia 16 y en Gipuzkoa 11.

Se han presentado un total de 39 candidaturas en las 3 circunscripciones de la CAV

El plazo para presentar candidaturas en las elecciones al Parlamento Vasco de 2009 se inició el 21 de enero y finalizó el pasado 26 de dicho mes. En este plazo los partidos políticos y las agrupaciones electorales entregaron toda la documentación legalmente exigida a las Juntas Electorales de Territorio Histórico de Araba-Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

Las listas de candidatos presentadas se han publicado hoy en el Boletín Oficial del País Vasco:

- En el TH de Araba-Álava se han presentado 12 candidaturas con el orden siguiente:
 - 1.- EAJ-PNV
 - 2.- PSE-EE (PSOE)
 - 3.- UPyD
 - 4.- ARALAR
 - 5.- PP
 - 6.- BERDEAK- Los Verdes
 - 7.- D3M
 - 8.- EB-B
 - 9.- ASKATASUNA
 - 10.- EA
 - 11.- PUM+J
 - 12.- POSI

- En el TH de Bizkaia se presentaron 16 candidaturas ordenadas de la forma siguiente:
 - 1.- PSE-EE (PSOE)
 - 2.- EAJ-PNV
 - 3.- ARALAR
 - 4.- PP
 - 5.- BERDEAK-LOS VERDES
 - 6.- UPyD
 - 7.- EKA-PC
 - 8.- EA
 - 9.- PFyV
 - 10.- PUM + J
 - 11.- EB-B

- 12.- ASKATASUNA
- 13.- PACMA
- 14.- D3M
- 15.- POSI
- 16.- PH

- En el TH de Gipuzkoa se presentaron 11 con el siguiente orden de presentación:

- 1.- EAJ-PNV
- 2.- PP
- 3.- PSE-EE (PSOE)
- 4.- UPyD
- 5.- EB-B
- 6.- B-LV
- 7.- D3M
- 8.- EA
- 9.- PUM+J
- 10.- ARALAR
- 11.- ASKATASUNA

Tras la comunicación de las posibles irregularidades existentes a los representantes políticos, y su posterior subsanación, las JETHs proclamarán el día 2 de febrero las candidaturas que concurrirán a estos comicios autonómicos.

Al día siguiente, 3 de febrero, se publicarán en el BOPV las candidaturas proclamadas. Tras la proclamación de dichas listas quedará abierta la vía del recurso contra dicha proclamación. En concreto las impugnaciones habrán de ejecutarse los próximos días 4 y 5 de febrero y los tribunales resolverán en dos días, es decir, el 6 y el 7. Las candidaturas impugnadas podrán recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional que tendrán que dictar definitivamente sentencia antes del comienzo de la campaña electoral (12 de febrero).